



Financiamiento

pilares

OTRO NIVEL

Ponemos a tu disposición toda nuestra experiencia y respaldo para que puedas conseguir hoy tu Crédito Hipotecario. Convenios con bancos pueden estar sujetos a cambios sin previo aviso de la Inmobiliaria y que corresponden para los proyectos de Pilares.



¿Cómo comprar con Crédito Hipotecario?

¿Cómo comprar con Crédito Hipotecario más subsidio?

¿Cómo comprar con subsidio?







¿Cómo comprar con Crédito Hipotecario?

Para solicitar un crédito debes presentar los siguientes documentos :

ANTECEDENTES PERSONALES DEL COMPRADOR:

- Fotocopia C.I. por ambos lados, solicitante y cónyuge (si procede).
- Acreditación de estado civil.
 - Si eres casado: Certificado de matrimonio.
 - Solteros y viudos: Declaración ante notario con dos testigos.
 - Mujer separada: Declaración jurada ante notario.
- Originales certificado subsidio, firmado endosado y libreta de ahorro (en caso que corresponda).
- Acreditación de activos.
- Vehículo: Padrón o certificado de anotaciones vigentes.
- Bien raíz: Fotocopia escritura pública, si estás pagando dividendo, adjuntar último pago.
- Depósitos: Fondos mutuos, depósitos a plazo, etc. Estos deben ser acreditados.
- Si tienes cuenta corriente: Señalar banco, sucursal y N° cuenta corriente.
- Acreditar pago de cuota contado. Si corresponde, fotocopia de certificado de subsidios y libreta de ahorro.

Persona natural dependiente:

- Certificado de renta y antigüedad laboral.
- Últimas liquidaciones de renta.
- 12 últimas cotizaciones previsionales.

Comerciante o Industrial:

- Certificado de renta otorgado por el contador.
- Últimos 2 balances.
- 2 últimas declaraciones de renta.
- 12 últimos IVA.

Profesional independiente:

- Título profesional.
- Última declaración impuesto a la renta.
- 6 últimas boletas o 6 últimos P.P.M.



Rentistas:

- Copia inscripción de dominio con certificado de dominio vigente (solicitados en Conservador de Bienes Raíces donde pertenece vivienda).
- Contratos vigentes de arriendo ante notario.
- Últimos recibos de contribuciones.
- Copia legalizada de últimos 3 recibos de arriendo.
- Declaración jurada de renta.

Transportistas:

- Iniciación de actividades.
- Copia de permisos de circulación.
- Último balance (si procede).
- 2 últimas declaraciones de impuesto a la renta.
- 12 últimos IVA.
- Contrato de prestación de servicios de la empresa (si procede).



Empresario:

- 2 últimas declaraciones de impuesto a la renta (de la sociedad y del solicitante).
- 3 últimos balances.
- Escritura de constitución de la sociedad, con certificado de vigencia.
- Poderes (representante legal).
- Certificado de renta otorgado por el contador.

Agricultor:

- Copia de dominio del o los predios con certificado de vigencia al día (solicitado en Conservador de Bienes Raíces donde se ubica la propiedad).
- 2 últimas declaraciones impuesto a la renta.
- 12 últimos IVA.



¿Cómo comprar con Crédito Hipotecario más subsidio?



Para las personas que quieran complementar el subsidio ganado con un Crédito Hipotecario deberán acercarse a la Sala de Ventas u oficina Pilares, entregar el original de la libreta de ahorro y el subsidio habitacional respectivamente endosado, de manera que puedan saber el pie o valor que entregarán al contado.

Se deberá entregar los antecedentes personales mencionados anteriormente y acreditar los ingresos según la condición que corresponda: Persona natural dependiente, independiente, comerciante o industrial, rentista, transportista, empresario o agricultor.

Es importante tener en consideración algunos documentos e instancias legales al momento de obtener un Crédito Hipotecario tales como: Antigüedad laboral o antecedente de liquidez financiera, estado de morosidad referente a otros créditos o asociado tanto con entidades financieras como con el Estado.

Pilares ofrece a sus cotizantes la ayuda para obtener las dos pre aprobaciones bancarias o una aprobación formal. Debes considerar en todo momento que al comprar una propiedad con subsidio, ésta no puede superar el valor de las UF 2.200.



¿Cómo comprar con subsidio?

El subsidio es una ayuda directa del Estado y tiene por objeto ser un complemento al ahorro que ha acumulado el beneficiario para ayudarle a financiar una parte del precio de la vivienda.

En el caso que con el Subsidio Habitacional y el ahorro del beneficiario no alcance a pagar el precio de la vivienda, el beneficiario podrá complementar el pago con un Crédito Hipotecario para financiar el dinero faltante necesario para el pago de la vivienda.

Esto solo aplica para el Subsidio Habitacional DS01 Título II para sectores medios ya que no todos los tipos de Subsidio Habitacional permiten complementar la compra con un Crédito Hipotecario.



EMPRESAS 
S O C O V E S A

pilares


OTRO NIVEL